

expediente de modificación presupuestaria nº 22/2009, en su modalidad de Transferencia de Crédito, por un importe total de 607.800 euros, se expone al público pudiendo los interesados interponer recurso o reclamación conforme a las siguientes indicaciones:

Plazo de presentación: 15 días hábiles contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOC.

Lugar de presentación: En el Registro General de Documentos.

Si en el expresado plazo, no se presentasen reclamaciones en aplicación del artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2005 de 5 de marzo y demás de aplicación, el expediente se entenderá definitivamente aprobado.

Castro Urdiales, 3 de noviembre de 2009.—El alcalde, Fernando Muguruza Galán.
09/16438

AYUNTAMIENTO DE LAMASÓN

Información pública del expediente de modificación de crédito número 10/09.

Aprobado por el Pleno de la Corporación el expediente de modificación de créditos número diez, dentro del presupuesto General de 2009, estará de manifiesto en la secretaría de esta entidad por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 169, en relación con el 177.2 del R.D.L. 2/2004, texto refundido de la Ley de Hacienda Locales, durante cuyo plazo se podrán formular respecto del mismo las reclamaciones y observaciones que se estimen pertinentes.

Lamasón, 19 de octubre de 2009.—El alcalde, Venancio Fernández Alonso.
09/16278

AYUNTAMIENTO DE RIOTUERTO

Anuncio de aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria número 6/09 de para el ejercicio 2009.

El Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 5 de noviembre de 2009, ha aprobado inicialmente el expediente 6/09 de Modificación Presupuestaria del Ayuntamiento de Riotuerto para el ejercicio 2009.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta Modificación Presupuestaria.

La Cavada, 5 de noviembre de 2009.—El alcalde, Alfredo Madraza Maza.
09/16406

AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN VICENTE

Exposición pública de la cuenta general de 2007

Habiendo sido dictaminada por la Comisión Especial de Cuentas de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 22 de octubre de 2009, la cuenta general correspondiente al ejercicio 2007, de conformidad con el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público la citada cuenta por el plazo de quince días junto con el informe emitido por la citada Comisión, durante los cuales y ocho más, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos y observaciones.

Pesués, Val de San Vicente, 29 de octubre de 2009.—El alcalde, Miguel Ángel González Vega.
09/16436

4.2 ACTUACIONES EN MATERIA FISCAL

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

Delegación Provincial de Burgos

Citación para notificación de cumplimiento de obligaciones estadísticas

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se procede a requerir a los obligados estadísticos relacionados, a los que ha sido imposible practicar la notificación por otros medios, para que cumplan con las obligaciones estadísticas recogidas en la Ley 12/1989, de 9 de mayo, de la Función Estadística Pública.

Para ello deberán presentar, en el plazo de 15 días naturales contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio, los datos requeridos relacionados con las encuestas que en anexo se citan, y cuyos cuestionarios se encuentran a su disposición en esta Delegación, sita en la Avenida del Arlanzón, 27 bajo. En caso de cualquier duda o aclaración, pueden llamar a los teléfonos 947256890 y 900344091 dentro del plazo mencionado.

Transcurrido dicho plazo sin haber atendido el presente requerimiento, se procederá al inicio del correspondiente expediente sancionador de acuerdo con lo dispuesto en la citada Ley 12/1989, de 9 de mayo, de la Función Estadística Pública, y en su reglamento del Procedimiento Administrativo Sancionador, aprobado por el Real Decreto 1.572/1993, de 10 de septiembre.

ANEXO QUE SE CITA

| Nombre/Razón social | Localidad | NIF/CIF | Encuesta | Período |
|-------------------------------|-----------------------|-----------|----------------------------------|------------|
| Fernández González, Alexandra | San Felices de Buelna | 72145145X | Índices de Comercio al Por Menor | Julio 2009 |
| Makhlougi Abdelaziz | Torrelavega | X163923Z | Índices de Comercio al Por Menor | Julio 2009 |
| Pereira Da Silva, Flavia | Camargo | X8926284F | Índices de Comercio al Por Menor | Julio 2009 |
| Salma SC | Torrelavega | J39661905 | Índices de Comercio al Por Menor | Julio 2009 |
| Stoe Sanda | Medio Cudeyo | X9529214S | Índices de Comercio al Por Menor | Julio 2009 |

09/16105